

## DECRETO ALCALDICIO Nº 58391 Quillón.

VISTOS:

27 SEP 2023

La solicitud de trabajo extraordinario de: Sebastián Valenzuela.

El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de

Alcalde.

- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.

El decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.

El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.

El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.

La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de

La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.

El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

Autorizase la realización de horas extraordinarias, correspondiente a SEPTIEMBRE/2023, del o los funcionarios (as) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES A REALIZAR	HORAS APROX.
	Jefe de Finanzas (S) y Encargado de RRHH	Actualización SISREC.	10

Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.01 2. (PERSONAL DE PLANTA) del Presupuesto vigente año 2023 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MICIPALI

TARIO MIJNICIPAL QUIL EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOP/SVV/drj. DISTRIBUCIÓN:

Archivo DESAMU

Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU

Archivo Secretaria Municipal.

Archivo Funcionario (a).

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"